

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-284

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SB-DTL-2018-0110 de 29 de enero del 2018, este organismo de control aprobó la reforma del estatuto y cambio de denominación del FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

QUE con oficios Nos. 059-FCPCPC; 069-FCPCPC; y, 077-FCPCPC, de 20 de febrero y 1 y 13 de marzo del 2018, respectivamente, el licenciado Christian Escobar F., Representante Legal del FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, solicita la rectificación de la resolución No. SB-DTL-2018-0110 de 29 de enero del 2018, para lo cual adjunta la respectiva certificación de la Secretaría de la Asamblea, que señala que por un lapsus cálamí o error de hecho del mencionado fondo, se remitió a esta Superintendencia de Bancos el Acta No. 002-2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes con fecha 18 de abril de 2017, cuando en realidad, la misma se realizó el 18 de julio de 2017;

QUE con memorando No. SB-DTL-2018-0460-M de 22 de marzo del 2018, se estima procedente rectificar la resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

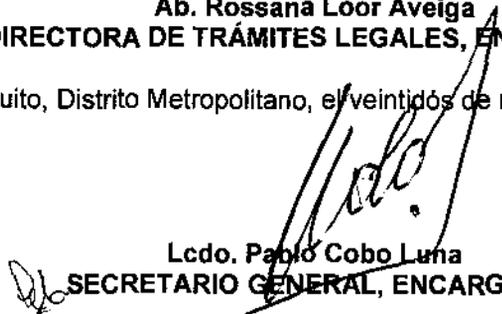
ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el considerando octavo y el artículo 1 de la resolución No. SB-DTL-2018-0110 de 29 de enero del 2018, sustituyendo la fecha "18 de abril del 2017", por la siguiente: "18 de julio del 2017".

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de marzo del dos mil dieciocho.



**Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de marzo del dos mil dieciocho.



Lcdo. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO